

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE AUDITORÍA CUATRO



INFORME AUDITORIA DE GESTIÓN A LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET), POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



ABRIL DEL 2018



ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	2
1.1 Objetivos de la Auditoría.....	2
1.2 Alcance de la Auditoría.....	2
2. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.....	3
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	3
4. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS.....	3
5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	3
6. CONCLUSIÓN GENERAL.....	3
7. RECOMENDACIÓN.....	4

Ingeniera

Blanca Noemi Coto Estrada

Superintendente General de Electricidad y
Telecomunicaciones (SIGET)
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 195 de la Constitución de la República, Ordinal 4°, Arts. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoría de gestión a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, no se determinaron hallazgos u observaciones reportables.

San Salvador, 27 de abril de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.



Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República



Ingeniera

Blanca Noemi Coto Estrada

Superintendente General de Electricidad y

Telecomunicaciones (SIGET)

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 195 de la Constitución de la República, Ordinal 4°, Arts. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoria de gestión a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

1.1 Objetivos de la Auditoria

Objetivo General:

Evaluar el grado de eficiencia, economía y eficacia en la gestión los recursos asignados para el logro de objetivos y metas institucionales y comprobar el cumplimiento del marco normativo aplicable durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Objetivos Específicos:

- a) Comprobar el grado de efectividad y eficacia alcanzado por los objetivos y metas Propuestas por la entidad, con relación a los resultados alcanzados.
- b) Verificar si los procesos de adquisición de la Entidad se realizaron con economía.
- c) Determinar el grado de eficiencia alcanzado por la SIGET, en la utilización de los Recursos Humanos, Financieros y otros, para realizar la prestación de servicios.
- d) Comprobar el grado excelencia de los servicios prestados por la entidad.
- e) Verificar el cumplimiento de Leyes y demás normativa aplicable a la Entidad.

1.2 Alcance de la Auditoria

Nuestro examen comprendió el análisis de la información relacionada con el cumplimiento y seguimiento de su plan estratégico y Operativo; evaluación de sus indicadores de gestión, sistema de control interno y el cumplimiento de los aspectos legales de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

2. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.

Los principales logros de la administración durante el periodo examinado, fueron los siguientes:

- Aprobación de un nuevo Reglamento de Portabilidad Numérica, cuya implementación fue gratuita para el usuario final.
- Modificación a la Ley de Telecomunicaciones, con la cual se le atribuye a la SIGET, el poder de coerción sobre los diferentes operadores relacionados con las Telecomunicaciones del país.
- Aprobación de incentivos fiscales para empresas que producen energía eléctrica utilizando métodos que no contaminen el medio ambiente.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, no se determinaron hallazgos u observaciones reportables.

4. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS.

En el desarrollo de la auditoría analizamos 10 informes de Auditoría Interna, los cuales no contienen observaciones.

En relación a informes de Firmas Privadas comprobamos que no fueron contratadas, por lo que no fue objeto de análisis.

5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

El Informe de Auditoría Financiera a la SIGET, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, emitido por la Corte de Cuentas de la República, con fecha 27 de noviembre de 2015, contiene una recomendación la cual según seguimiento fue cumplida por la Administración.

6. CONCLUSIÓN GENERAL

Como producto de la evaluación realizada a la gestión de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Podemos concluir que:

- La entidad fue efectiva y eficaz en la consecución de los objetivos y metas propuestas para el periodo examinado.

- La entidad adquirió bienes y servicios con economía cuidando los parámetros de calidad y oportunidad.
- Constatamos que la entidad presta sus servicios con excelencia a tal grado de incorpora una unidad para medir la satisfacción del usuario final.
- Verificamos que la entidad cumplió con el marco normativo aplicable a las funciones y actividades desarrolladas para alcanzar los objetivos y misión institucional.

7. RECOMENDACIÓN

Este informe no contiene recomendaciones.

Este informe se se ha preparado para comunicar a los funcionarios actuantes sobre los resultados de su gestión en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, su uso es de exclusividad de la Corte de Cuentas de la República por lo que se remitirá a la Coordinación General Jurisdiccional para su debido proceso.

San Salvador, 27 de abril de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.


Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República



Esta es una versión Pública a la cual se le han sustituido los datos confidenciales de conformidad al Artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información.